

# FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 132 Mayo 7 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y I), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

### CONSIDERANDO:

- Que las diferentes Escuelas de la Facultad de Ingeniería, presentaron documentos para trámite de pago de bonificación de cursos de posgrado del período agosto – diciembre de 2018, donde solo quedo pendiente la Asignación Académica Ejecutada de dicho período;
- 2. Que mediante la Resolución No. 015 del 27 de febrero del 2019 del Consejo Superior, se adopta una medida excepcional y por una sola vez a la normatividad vigente Resolución No. 030 de 2007 Consejo Superior, para conceder autorización para que estas actividades aprobadas como bonificables para el semestre calendario 2018-2 sean reconocidas y pagadas;
- 3. Que el concepto de la oficina jurídica del 12 de marzo de 2019 (SGD 2019-03-14-13660-I), hace una interpretación gramatical, lógica y sistemática de las Resoluciones 030 de 2007 y 015 de febrero de 2019, manifiesta esta medida excepcional aplica para el reconocimiento y pago de las actividades de docencia directa en programas de posgrado, educación continua, asesorías y consultorías.

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO UNICO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente

Nombre: INES RESTREPO TARQUINO

Concepto: Por dictar curso: "Ambiente y Desarrollo", ofrecido a los estudiantes del posgrado

en Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Periodo: octubre - diciembre de 2018.

Valor: Cuatro millones doscientos noventa y seis mil ciento treinta y ocho pesos

(\$4.296.138).

Categoría	Asociado
Total Horas	42
Valor Hora	\$102.289

1

#### FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 132 Mayo 7 de 2019

Nombre:

**HENRY JIMENEZ ESCOBAR** 

Concepto:

Por dictar curso: "Modelación Hidrológica", ofrecido a los estudiantes de la

Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Periodo: octubre -

noviembre de 2018.

Valor:

Seis millones quinientos noventa y tres mil seiscientos ocho pesos (\$6.593.608).

Categoría	Titular
Total Horas	56
Valor Hora	\$117.743

## Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

HAROLD CARDENAS ORDOÑEZ

Concepto:

Por su participación como Coordinador en el Proyecto "Nuevos Diseños de la Red

de Distribución de Acueducto con Secretaría de Salud Pública Municipal". Período

octubre/2017 - Diciembre/2018.

Valor:

Seis millones de pesos (\$6.000.000).

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los siete (7) días del mes de mayo de 2019.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA

Coordinadora Académica

Litabore: Norma i lurcado